



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO Y JURADO DEL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2018

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para integrar un registro de datos de contacto del Comité Técnico y del Jurado del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018, para compartirles información necesaria sobre los trabajos participantes recibidos, fechas de reunión para la evaluación y deliberación, así como para el envío de las minutas respectivas de las reuniones de trabajo celebradas y otra información relacionada con el Premio. Se informa que no se solicitan datos personales sensibles.

Se informa que sus datos personales serán transferidos sólo en caso de que así lo autorice, los datos personales proporcionados se compartirán entre los demás integrantes del Comité Técnico y el Jurado, a fin de facilitar las comunicaciones internas. Si no desea que sus datos personales se transfieran para esta finalidad, usted podrá indicarlo en el correo electrónico en el cual se solicite su consentimiento para tal fin.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Asimismo, es importante señalar que, en cumplimiento a las bases del Premio, los nombres de los miembros del Jurado y sus decisiones serán públicos.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el micrositio de Internet del Premio de Innovación y Protección de Datos Personales: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>, así como en la página del Instituto www.inai.org.mx o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, directamente en la Dirección General de Prevención y Autorregulación.

Fecha de actualización: 22/02/2018